



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una patente de invención por veinte años en España, cuyo registro se solicita a favor de

D. Rafael Saavedra Lopez,

residente en Coruña, calle Real numero 18, por

“UNA BUJIA INENGRASABLE DE ELECTRODO DE REJILLA PARA MOTORES DE EXPLOSION”.

5.- Esta bujía que en principio está constfuida con las diferentes piezas de las de uso corriente, se diferencia de éstas en el electrodo de masa, el cual consiste en una rejilla construida de alambre de 3/10 de milímetro a 5/10 de milímetro de espesor, segun el tamaño de la bujía y quedando cada malla de un milímetro cuadrado aproximadamente, de ferroniquel u otro metal resistente a la descomposición originada por las descargas del arco.

10.- Las ventajas que esta bujía tiene sobre las conocidas, son las siguientes:

15.- La de no poder engrasarse, debido a que los diferentes cambios de presión entre los tiempos de compresión y admisión del motor, establecen una corriente brusca con el gas destinado a la explosión entre el cilindro y la pequeña cámara existente dentro de la bujía con lo que expulsa de cada pistonada todas las partículas de carbón, aceite etc., que quedándose entre los electrodos pudieran impedir la formación de la chispa.



20.- La de no poder verificarse auto-encendido por los gases que pudieran quedar encendidos o calientes dentro de la bujía, lo cual se evita, por la bien conocida propiedad de las redes metálicas.

Otra ventaja es la de facilitar el encendido del motor, aun a las temperaturas mas frias.

25.- El electrodo de rejilla queda unido al culote de la bujía por medio del tornillo a y á' del dibujo o plano que se acompaña, y el cual entra a presión en la parte b y b' del culote y va convenientemente soldado.

30.- Como detalle complementario y sin el cual no funcionaría la bujía, se consigna que el electrodo de rejilla lleva frente al electrodo del centro de la bujía una abertura o agujero el cual se obtiene agrandando la malla que queda enfrente de dicho electrodo hasta dejar una separación mínima equivalente a la de los electrodos de las bujías corrientes.

35.- En c se representa el electrodo de rejilla, o sea la bujía vista por debajo.

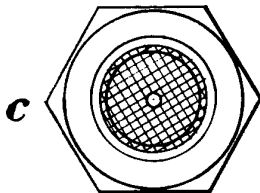
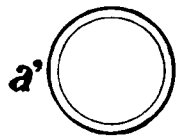
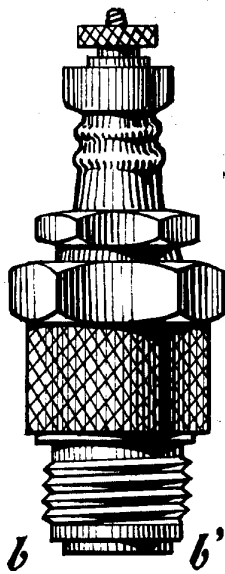
N O T A .

En resumen: se reivindica, en la presente patente de invención, lo siguiente:

40.- **TUNA BUJIA INENGRASABLE DE ELECTRODO DE REJILLA PARA MOTORES DE EXPLOSION*.**

Todo conforme queda descrito en la presente MEMORIA que consta de dos hojas mecanografiadas por una sola cara.-

45.- Madrid 28 de Marzo de 1932.



- Escala variable -

Madrid 28 Mayo 1882
Rafael Saavedra López